



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA con fundamento en los artículos 32 inciso B, fracción XII, 49 fracción II y 53 fracciones VII y XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 118 de la Ley de Hacienda Municipal, expide, para el año:

LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

DEL GÉNERO "B" FOLIO 9544

No 54864 CONSULTORIO MEDICO

Domicilio
AV ACUEDUCTO 902 INT 106, CHAPULTEPEC NTE

HORARIO: 7:00 a 21:00 hrs de lunes a domingo

MEDYRESP, S. DE RL DE CV

El C. _____ titular de la presente está obligado a revalidar la presente durante el primer trimestre del próximo año, además de cumplir estrictamente las

condiciones y obligaciones establecidas en el artículo 118 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 118 de la Ley de Hacienda Municipal, expide, para el año:

ALFONSO JESUS MARTINEZ ALCAZAR
FIRMA DIGITAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

YANKEL ALFREDO BENITEZ SILVA
FIRMA DIGITAL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

CADENA ORIGINAL ||| 1.0 | REVALIDACION | 54864 | B | 2023 | 01 | MEDYRESP, S. DE RL DE CV ||

Morelia, Michoacán, a

19 de enero de 2023.

DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL

